$N^{o} de$	Hermano	
------------	---------	--



Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza

Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Hna Apartado de Correos 248. 18080 - Granada

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Al Sr. Hermano Mayor de la Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza

¹ D/D ^a (Nombre y apellidos)
con DNI nº, de años de edad, nacido/a el día
de, natural de,
provincia de en la Parroquia
de(2), de estado civil, y con
domicilio en la localidad de, C.P, Provincia de,
Dirección c/
Teléfono (fijo), Móvily de Profesióny.
,
En caso de ser menor de edad, DNI del padre, madre o tutor
EXPONE:
Que profesa la Fe católica, y para mayor gloria y servicio de Nuestro Divino Jesucristo, Redentor y Señor del Gran Poder, y su Bendita e Inmaculada Madre Coronada y Señora de la Esperanza, así como para gozar de sus Gracias,
SOLICITA:
Ser admitido/a como hermano/a ACTIVO \square ASOCIADO \square (Márquese lo que proceda) $^{(3)}$ de esta
Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos, en la rama de NAZARENOS; CAMARERAS;
COSTALEROS; ⁽⁴⁾ INFANTES; BANDA DE CC.TT. (Subraye lo que proceda), sometiéndose a sus
Reglas y reglamentos, las cuales promete cumplir fielmente, así como a los preceptos del Derecho
Canónico.
En Granada, a de de 20
Fdo. El solicitante, padre, madre o tutor
Presentado por los hermanos:
D/D ^a
D/D ^a
(Firmas de los hermanos que lo presentan)
1) Los datos adjuntos al presente documento serán incluidos en un fichero protegido conforme a la L.O. 3/2018, para uso de acuerdo con los fines de la Hermandad, pudiendo ser cancelados o rectificados a instancias del interesado.
2) MUY IMPORTANTE: Adjuntar el documento de Protección de Datos debidamente rellenado y firmado.

(3) IMPRESCINDIBLE: Debe adjuntarse partida de Bautismo o, en su caso, rellenar la Certificación Parroquial

(4) Sólo los Hermanos Activos (18 años o +) disponen de posibilidad de voto en los cabildos generales de hermanos. Los *menores de edad (hasta 17 años)* serán, en todo caso, Hermanos Asociados.

(6) Toda la documentación podrá enviarse en formato PDF a: secretario@esperanzagranada.es

de la página siguiente que será válida solamente con el sello de la parroquia.

(5) *INFANTES*, si la edad del solicitante es igual o menor de 11 años.



Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza

PARTIDA DE BAUTISMO

D	Encargado del Archivo
	,,,,,,,,,
	ıe Don/Doña
nació el día	Y fue bautizado el día
según consta e	n el Libro de Bautismo de esta Parroquia.
	Madre
Abuelos Patern	108
Abuelos Materi	nos
Padrino	
Y para que su	urta efectos ante esta Real Hermandad, firmo y sello el presente certificado en
	de de de 20 de
(Si se entreaa na	artida, certificado o volante de bautismo NO es necesario rellenar este apartado)
(A cumpl	imentar por la Hermandad) Diligencias de admisión
	<u>Dugencus de damision</u>
No conocia	éndose circunstancia alguna desfavorable en el solicitante, y cumpliendo los requisitos establecidos en
nuestras R	Leglas, con satisfacción de la limosna de entrada, se admite su ingreso en Cabildo de Oficiales celebrado
en fecha	de de 20
	Limosna de entrada 60 € (Si el solicitante NO ha cumplido los 3 años deberá abonar 50€)
-6 -6-	Abonada el día/ (Efectivo o Ingreso/Transferencia Banco)
Fdo. El Se	ecretario General Recibí: El Tesorero
Inscrito en	n el Libro General de Hermanos con el número

V°B° El Hermano Mayor



Granada, a

de

Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza

Esta Hermandad, a efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales y el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (en adelante L.O.P.D. y R.G.P.D.) y con la finalidad de cumplir con los fines establecidos en sus Reglas, prescindirá desde este momento del uso del nombre y apellidos en las publicaciones que se realicen por cualquier medio propio de esta Corporación, optando por el uso de las iniciales junto al número de hermano, salvo consentimiento expreso por el interesado a presentar por cualquier medio fehaciente ante la Hermandad.

A estos efectos, de forma manuscrita, con conocimiento pleno de lo anterior, mediante este
documento, yo,
D/Dña
con D.N.I. nº:, nacido el (fecha), presto
consentimiento expreso a la <i>REAL HDAD. Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NTRO. PADRE JESÚS DEL</i>
GRAN PODER Y NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA a que mis datos de carácter personal, pasen a formar
parte del fichero "HERMANOS", de conformidad con lo dispuesto por la L.O.P.D. y R.G.P.D., para la
finalidad de:
1. Organización y desarrollo de cultos externos, ordinarios o extraordinarios, y acceso a que se
pudieran producir, así como, facilitar el mejor cumplimiento de los fines establecidos en los
estatutos de la Hermandad.
2. Al uso de mis datos personales en las comunicaciones y publicaciones, internas y externas propias
de la Hermandad, que aquella realice y en las redes sociales de la Hermandad.
Marque, si autoriza a la Hermandad para usar la imagen de los hermanos dentro de la propia casa
de hermandad y en cualquier medio de difusión exterior (boletines, página web, redes sociales, etc.)
y siempre que el uso esté encaminado a la labor de difusión de las actividades de la misma.
Marque si autoriza expresamente a la Hermandad a la publicación de los datos identificativos (Nº
de Hermano, Apellidos y Nombre) en el listado de Hermanos de la Cofradía a efectos de conocer su
puesto en el cortejo penitencial en la TARDE/NOCHE del DÍA (de Viernes de Dolores a Domingo de
Resurrección)
Marque si autoriza expresamente a la Hermandad a la cesión de los datos públicos del censo
electoral de la Hermandad a las candidaturas en caso de elecciones a Junta de Gobierno.
A efectos de la L.O.P.D. y R.G.P.D., quedo informado de la facultad de poder ejercer mi derecho de
acceso, rectificación, cancelación y supresión, comunicándolo por escrito a la Secretaría General, sita
en calle Cardenal Parrado, 3, bajo, Edif. Esparta, CP: 18013 de Granada o a los correos electrónicos
info@esperanzagranada.es o secretario@esperanzagranada.es con copia del DNI o documento
equivalente.
Para más información y consulta de nuestra política de privacidad visite
http://www.esperanzagranada.es
Siendo necesario recabar el <i>Consentimiento del menor de trece años</i> cuyas condiciones de madurez
no garantizan la plena comprensión por el mismo del consentimiento a través de sus representantes
legales, con expresa información de la totalidad de los extremos contenidos en la L.O.P.D., mediante
este documento Yo ,
D/Dña con D.N.I. nº:,
nacido el (fecha), en representación y en mi calidad de padre, madre o tutor, del
menor nacido el (fecha)
, presto consentimiento expreso a la <i>Real Hermandad y Cofradía de</i>
Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y Ntra. Sra. de la Esperanza para que ésta, utilice la
información relativa a los datos personales de mi representado, con los fines indicados. Este
consentimiento se rubrica mediante firma manuscrita en

de 20

Firmado



Referencia de la orden de domiciliación:

Nombre del acreedor:

Firma del deudor:

Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Geñora de la Esperanza

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

Real Hermandad y Cofradia de Nazarenos de Ntro. Padre Jesus del Gran Poder de Ntra. Sra. de la Esperanza
Dirección: C/ Cardenal Parrado nº3, bajo.
Código postal - Población – Provincia: 18013 Granada País: España
Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera. *Nombre del deudor / DNI ó NIF*
D/D ^a
Código postal - Población – Provincia
País del deudor
Swift BIC
Número de cuenta - IBAN/
En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzand o siempre por ES
Fecha:

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
LA ENTIDAD DE DEUDOR REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ÉSTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B.
EL DEUDOR PODRÁ GESTIONAR DICHA AUTORIZACIÓN CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICIÓN.